



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.198/12

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento Pleno se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial, en Sesión Ordinaria de 13/06/2012, del Presupuesto General para el ejercicio del 2012. Se expone al público durante quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL. Las reclamaciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento y e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS.....	28.554,43
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	48.768,69
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS	18.200
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	29.900
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	6.000,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	84.870,50
TOTAL.....	216.293,62

GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	13.100
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES.....	55.020
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS.....	300,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	7.300
CAPITULO VI INVERSIONES REALES	140.573,62
TOTAL.....	216.293,62

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A/B Nivel CD 26.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santa María de los Caballeros, 18 de Junio de 2012.

El Alcalde, *Pedro Chapinal Granado*.